



## Alcaldía Municipal de Comayagua

### Departamento de Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 18 de Octubre de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda	
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena	
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela	
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González	
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes	

Su oficina:

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes diecisiete (17) de Octubre del 2016 registrada en el ACTA N° 84, en el Tomo N° 75 puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

#### **PUNTO No. 4) Folio 28**

La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior a la cual se le hicieron las siguientes enmiendas:

##### **Letra a) Folio 28**

A petición del Regidor Carlos Antonio Suazo se analizó la resolución del punto 10) y Letras c) y d) Con relación a las solicitudes de desasolvamiento en el río Humuya presentadas por las Empresas SERMACO y MARTE, quedando así:

**Resolución:** La Corporación Municipal acuerda solicitar a INHGEOMIN el permiso correspondiente y nombra una comisión integrada por la Comisión de Ambiente y la Jefatura del Departamento Municipal Ambiental para la elaboración de un convenio de cooperación entre las partes.

##### **Letra b) Folio 28**

La Regidora Mirtala Flores solicita que en el punto 11) Letra f) folio 23 se agregue que el Conductor de la Alcaldía Marvin González, conduce a exceso de velocidad, situación que pudo notar al hacer inspección al sector de Brisas de Suyapa.

#### **PUNTO 5) Folio 29**

##### **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

No hubo temas relacionados

#### **PUNTO No. 6) CORRESPONDENCIA**

##### **Letra a) Folio 29-32**

El Presidente del COMDE Sr. Francisco Granados Cerna envía solicitud de convocatoria a Cabildo Abierto con el objetivo de dar a conocer la inversión realizada en el municipio a nivel educativo, así mismo solicita establecer dos cabildos educativos preferiblemente al finalizar el segundo y tercer trimestre del año 2017. Tentativamente propone para su realización el día viernes 28 de octubre 2016 a las 2:00 p.m. en la Escuela Manuel Andara.

**Resolución:**  
La Corporación Municipal aprueba la realización del Cabildo informativo de educación y trasladada la solicitud al Sr. alcalde para que pueda agendar la fecha de su realización.

Letra b) Folio

El Contador Municipal Sr. Iván Alexis Machado hace del conocimiento de la Corporación para su aprobación las respuestas a las observaciones y recomendaciones emitidas por el personal técnico del departamento de análisis y dictamen de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización sobre "La Rendición de Cuentas GL y el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Segundo trimestre del año 2016" en el marco del artículo 155 de las disposiciones generales del presupuesto general de la República de Honduras.

**Ingresos:**

1.- Los ingresos tributarios presupuestados son de L. 100,368,298.57 y han recaudado hasta el 30 de Junio L. 62,538,587.43, lo que equivale a un 62%, deben continuar con esta estrategia de recaudación; para que al final del periodo fiscal, logren mejorar la recaudación en relación al año anterior y poder obtener el porcentaje de eficiencia fiscal, establecido en las disposiciones generales de presupuesto de la república, como uno de los criterios del cálculo y distribución de la transferencia que otorga el gobierno central a los municipios.

**Respuesta:**

*El equipo encargado de la recaudación fiscal pone en práctica diversos mecanismos de cobro para poder llegar a cada uno de los contribuyentes del municipio, y mantener una recaudación tributaria aceptable.*

2.- De los valores presupuestados de la Mora tributaria han recaudado 28% del renglón 122, un 23% del renglón 123 y 57% del renglón 124. Evitando que prescriba, deben continuar con la gestión de cobro, para que al final del periodo fiscal cumplan con la meta establecida en el presupuesto de ingresos o sobrepasar la misma. Si aun no han actualizado listado de contribuyentes, implementar control fiscal.

**Respuesta:**

*La gestión de cobro para reducir la mora tributaria se intensifico mediante anuncios publicitarios y visitas de campo, así como mecanismos de cobro por vía de requerimientos y demandas judiciales.*

3.- Detallar a que corresponde el sub renglón 99 de los renglones de ingresos no tributarios que reportan recaudación.

**Respuesta:**

*Los renglones de ingresos no tributarios que presentan ejecuciones en el sub renglón 99 corresponden a los siguientes conceptos:*

En el código 122-99

- *Otras recuperaciones por cobro de impuestos y derechos en mora*

En el código 123-99

- *Recuperación por cobro de tasa de aseo y mantenimiento de calles*
- *Recuperación por cobro de tasa de medio ambiente*
- *Recuperación por cobro de tasa de seguridad*

En el código 124-99



## Alcaldía Municipal de Comayagua

### Departamento de Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 20 de Septiembre de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes

Su oficina:

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes diecinueve (19) de Septiembre del 2016 registrada en el ACTA N° 81, en el Tomo N° 74, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

#### **PUNTO No. 4) Folio 477**

La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior a la cual se le hizo la siguiente enmienda.

**Letra a)** folio 472 La Regidora Mirtala Flores solicita que en las necesidades expuestas por la Comunidad San Miguel del Edén se agregue la ejecución del proyecto de Letrinización y la Construcción de cajas puentes. Además que se elimine el término ojalá y se agregue que solicita la incorporación de presupuesto para estos proyectos para el 2017. Agregó que el nombre correcto del vecino afectado en Brisas de Altamira es Harris Sandoval.

**Letra b)** folio 460-461, el señor Alcalde solicita se corrija el termino aprobación del presupuesto de egresos, por **ampliación al presupuesto de egresos**, en vista de que este presupuesto global según POA fue aprobado el año anterior en las líneas 05-05-FCAS-AECID.

#### **Letra c)**

Ante las necesidades de los barrios y comunidades mencionados en esta acta, por la Regidora Mirtala Flores, el Sr. Alcalde manifestó que el mantenimiento y reparación de calles se hace cada año, sin embargo en estos meses no se ha podido trabajar por la lluvias ya que hacerlo implica desperdicio de recursos. Informó que en la Comunidad San Miguel del Edén los proyectos de Letrinización y construcción de cajas puentes están en proceso de socialización, pero la comunidad no ha respondido a la política de trabajo municipal. Con relación al barrio Lourdes la población debe ser diligente en el aseo de su comunidad ya que arrojan la basura por lo que deberá hacerse un trabajo educativo con ellos. Y con lo concerniente al manejo de las aguas lluvias ya se ha trabajado, pero actualmente se está a la espera de los fondos de desarrollo social que es la deuda que el Gobierno Central tiene con las Alcaldías.

Por otro lado y con respecto al problema de la calle frente a la Casa de Don Harris Sandoval ya se hizo el levantamiento topográfico, los materiales están comprados y ya se firmó contrato por lo que ya está próxima la orden de inicio.

La Corporación le dio comparecencia a dos miembros directivas del Patronato de la Comunidad de San Miguel del Eden, quienes en su participación expresaron su deseo por conocer el grado de avance que tienen los proyectos de su comunidad.

Para ello, se solicitó la participación del promotor asignado a la zona Sr. Luis Alonso Tejeda quien manifestó que recientemente se desarrolló una asamblea comunitaria con los vecinos para socializar los proyectos notando que el nivel de empoderamiento de la comunidad con respecto a los proyectos es bastante bajo, dado a que los nuevos miembros son allegados y que hasta ahora se integran al desarrollo de su comunidad.

Los regidores estuvieron de acuerdo en que es indudable la necesidad de que las partes deban asumir un compromiso, sin embargo, la Alcaldía tiene asignado el presupuesto y los proyectos están listos, el promotor debe agilizar el inicio de los mismos pero la comunidad debe incorporarse con la participación de los vecinos, estando conscientes que su ejecución, incidirá en beneficios de su salud.

El promotor se comprometió a continuar con la socialización a través de la realización de vistas domiciliares en la comunidad e incentivar a la comunidad para poder dar inicio con la ejecución de los mismos.

**PUNTO No. 5) Folio 479**

**SEGUIIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

El vice alcalde informó que ha solicitado la comparecencia de la Ing. Martha Mayes Jefa del DMA para que informe sobre los avances de la comisión integrada para analizar la solicitud presentada por la **Empresa Navega Tigo**. Laque manifestó que habiendo revisado la documentación presentada por la empresa como requisito para la extensión del permiso de construcción del proyecto, la comisión estableció los siguientes lineamientos: a) Presentar un informe de actividades a realizar en los siguientes tres meses una vez iniciado el proyecto en base al contrato firmado con MI AMBIENTE e incluir el plano de forma individual de cada Nodo, que sea elegible, con su respectiva simbología de equipo y materiales a utilizar.

b) Según lo acordado en reuniones previas, por razones administrativas, el Centro Histórico se manejará como un Nodo independiente y se mantendrá continua comunicación con el proyecto de cableado subterráneo en el Centro Histórico de la ciudad y así poder definir el tipo de instalación en este sector.

c) Para la colocación de postes se debe solicitar inspección y aprobación a los Departamentos de Gestión y Planificación Urbana y el Departamento Municipal Ambiental para evitar que se provoque daños a la propiedad privada y/o daños a terceros. d) Identificar los postes, equipo y cable instalado en campo, según lo establecido en las medidas de control ambiental adjuntas. f) Cumplir las medidas de control ambiental establecidas en el Contrato #ALAS-0000151-2016, emitido por MI AMBIENTE y e) Identificar al personal, durante la ejecución el proyecto.

Según el presupuesto adjunto se presenta instalación de 13000 ft (pies lineales) = 3962.4 m de fibra óptica; 656,812 ft = 200196.3 m de cable coaxial y 52 postes de madera. Se hará un pago único de instalación en base al Plan de Arbitrios como se detalla a continuación:

Descripción	Cantidad	Tasa	Total Lps.
Fibra Óptica	3962.40 m	L. 3,00 por metro lineal	11,887.20
Cable coaxial	200196.3 m	L. 3,00 por metro lineal	600,588.90
Postes de madera de 25'	52	L. 100.00	5,200.00
<b>TOTAL...</b>			<b>617,676.10</b>

Se establece un pago mensual por uso de espacio público en base a las tablas del Plan de Arbitrios como se detalla a continuación:

Descripción	Cantidad	Tasa	Total Lps.
Fibra Óptica	3962.40 m	L. 0.50 por metro lineal	1,981.20
Cable coaxial	200196.3 m	L. 0.50 por metro lineal	100,098.15
Postes de madera de 25'	52	L. 1.00	52.00
<b>TOTAL...</b>			<b>102,131.35</b>

**Resolución:**

**La Corporación Municipal emite el siguiente acuerdo Municipal:**

**ACUERDO MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.

**CONSIDERANDO:** Que entre sus facultades legales esta investida de las de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad de la Ley de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** Que el plan de arbitrios es un instrumento local y fiscal que norma los cobros o valores a pagar por los servicios y tasas que presta la Municipalidad a los usuarios y/o contribuyentes.

**POR TANTO**

En ejercicio de las facultades de que esta investida la Alcaldía y en aplicación de los artículos No. 25, numerales 1, 6 y 19 de La Ley de Municipalidades y Artículos No. 11, 13 y 147 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, **DECRETA:**

**Artículo No.1**

Reformar los artículos No. 127 y Artículo No. 159 del vigente Plan de Arbitrios aprobado para el año 2016, los que se leerán así:

**Artículo No. 127:**

Para nuevas instalaciones de antenas de comunicación e instalaciones ya existentes y torres de conducción de cables aéreos/Subterráneo y fibra óptica o/y señales inalámbricas y sistemas similares en el resto del término municipal, como: Las antenas de Telefonía, Radio Emisoras, y televisión deberán obtener de parte de la Municipalidad un permiso de operación anual de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>INSTALACIONES</b>	<b>PRECIO EN L. TASADO ANUALMENTE</b>
Radio Aficionado por antena.	100.00.
Radio Emisora Local por antena	1,000.00
Radio Emisora Nacional por antena	10,000.00
Radio Navegación por antena	5,000.00
Televisión Local por antena	3,000.00
Televisión Nacional por antena	20,000.00
Televisión de cable por antena	5,000.00
Torres para la colocación de antenas	5,000.00
Torres de conducción eléctrica c/u	500.00
Monopolios	100,000.00
Líneas de conducción para sistemas de comunicación por cable <b>subterráneo /Aéreos</b>	L. 3.00 por metro lineal instalado anuales
Otras antenas	15,000.00

**Artículo No. 159:**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE y la Empresa de Telecomunicaciones HONDUTEL lo mismo que otras personas naturales o jurídicas que presten servicio de energía y telecomunicaciones (televisión por cable, Internet y cualquier otro servicio) a la población y que por este hecho tengan que ocupar espacio físico en las calles y avenidas. Lo mismo del espacio aéreo está en la obligación de pagar a la Municipalidad los derechos de Servidumbre Empresa Nacional de Energía Eléctrica por cada poste en la zona urbana

tratamiento al agua y que consiste en proveer o construir un clorador. c) Realizar acciones cloro: Programa dirigido a más de 103 juntas administradoras de agua que no dan ningún directivos ni a la asamblea, no brindan informes. b) Promoción del tratamiento del agua con y manejo de recursos, debido a que algunas veces toman decisiones sin tomar en cuenta a estarán dirigidos a directivos de juntas administradoras de agua, en temas de transparencia ejecución de varios proyectos: a) Realización de talleres de manejo financiero: Los que 2017 se ve incrementado con relación al año anterior en vista de que se tiene previsto la sobre el presupuesto 2017. Quien inmediatamente manifestó que el presupuesto para el por permitirles la participación y le sede la palabra al Prof. Eloy Guzmán para que informe Inicó su participación el Sr. Tirso Zapata en la que agradece a la Corporación Municipal nuevos ingresos anuales para la USCLAC.

Presupuesto y Plan Operativo para el año 2017 y por otro el Proyecto de Resolución sobre Hernández con el objetivo de exponer ante la Corporación Municipal por un lado el Se presentaron los Señores Tirso Rolando Zapata, José Eloy Guzmán y Manuel Antonio Local de las Aguas de Comayagua (USCLAC)

**PUNTO No. 7) Folio 483**  
**Participación de miembros del Directorio de la Unidad de Supervisión y Control**

acciones así como las necesidades de apoyo. La Lic. Ana Isabel Martínez se comprometió a enviar el próximo mes el cronograma de de este puede darse respuesta a las necesidades de logística. agregó que ya existe un convenio firmado con la Universidad por lo que dentro del marco necesario conocer cronograma de actividades para coordinar el apoyo logístico oportuno, El Sr. alcalde agradece la participación de la Lic. Martínez y a la vez manifestó que es la Comisión de Educación.

parte del proyecto dada su experiencia como educadora del área social y como miembro de la Regidora Mirtala Flores solicitó incorporarse directamente en las actividades y formar Los miembros de la Corporación manifestaron su disposición y su interés por el proyecto y proyecto que requiere el apoyo de todos.

como la Policía, así como la gestión para la obtención de patrocinios, por tanto es un ciudad por lo que se hace necesario el apoyo de esta Alcaldía Municipal y de otros actores escenografía necesitan utilizar espacios arquitectónicos coloniales con los que cuenta esta a través de una película de ficción basada en documentos históricos, en la que para su proyecto de filmación sobre las últimas 48 horas de la vida del General Francisco Morazán convierte en una herramienta puramente académica. La Lic. Martínez manifestó que es un Se presentó la Lic. Ana Isabel Martínez, productora del proyecto Morazán la Película en representación de la FUNDAPUN, con el objetivo de presentar un proyecto que se **FUNDAPUN, con el objetivo de presentar el proyecto Morazán la Película.**

**PUNTO No. 6) Folio 482**  
**Participación del Lic. José Dagoberto Martínez, Director Ejecutivo de la**

Dado en la Ciudad de Comayagua a los diecinueve días del mes de septiembre del 2016. Firma: Carlos Miranda, Alcalde. Manuel de J. Cartagena, Vicealcalde; José Antonio Alcerro; Guillermo Enrique Peña; Irasema Vides; Carlos A. Suazo; Francisco Pastor Valdez, Alberto Emilio Cruz, Luis Alonso Fuentes, Alejandra Lagos, Wilfredo Fernández Cisneros, Mirtala C, Flores Arevalo.

El presente acuerdo Municipal entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**Artículo No. 2**

pagará un monto de L. 1.00 por mes. La Empresa de Telecomunicaciones HONDUTEL por cada poste pagara L. 1.00 por mes. La ENFE ó cualquier empresa de cableado aéreo, pagará un permiso de servidumbre por L. 0.50 por metro lineal por uso del espacio aéreo; las empresa de comunicaciones privadas, pagarán L. 0.50 mensual por metro lineal por uso del espacio aéreo.

del monitoreo y análisis de muestras de agua, para lo cual se necesita la compra de un refrigerador para conservación de muestras y cultivos y la adquisición de reactivos. d) Evaluación y aplicabilidad de instrumentos normativos o reglamentos, aprobados por la Municipalidad. e) Contratación de un nuevo técnico en regulación y control para el manejo del proyecto Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua, a partir de Julio 2017. y compra de una motocicleta para realizar supervisión en el sector Noroeste del Valle de Comayagua.

Sobre el Proyecto de resolución para nuevos ingresos anuales de USCLAC manifestó el Sr. Guzmán que la Corporación Municipal desde 2013 dejó una disposición para que la USCLAC buscara recursos de sostenibilidad y consecuentemente para 2015 y 2016 no aprobó presupuesto por parte de la Municipalidad recibiendo solamente aportación de Servicio de Aguas de Comayagua, por lo cual se solicitó a la Corporación la aprobación para que a partir del 2017 la USCLAC pueda considerar entre sus ingresos los pagos por las multas aplicadas a los prestadores de servicio urbano y rural por faltas muy graves; el cobro por la extensión de carnet de identificación a los presidentes y/o directivos de las Juntas Administradoras de agua del área rural y peri-urbana y los ingresos por la certificación de juramentación y registro de nueva Junta Directiva electa.

Además se solicitó se autorice el manejo de una cuenta especial por un espacio de tres años para la compra y suministro de cloro en tableta.

Y por último que el proyecto de agua y saneamiento para el Valle de Comayagua considere en la facturación individual de los usuarios de las juntas administradoras de agua, un porcentaje para supervisión y asesoramiento y que sirva para el funcionamiento de la USCLAC.

En resumen el Plan Operativo para el año 2017 tiene considerado un presupuesto de L. 672,640.20 por concepto de aportaciones de Servicio Aguas de Comayagua y un presupuesto de L. 307,718.34 de las aportaciones de Aguas del Valle (Cabeza de Danto).

Al finalizar la participación el Sr. Alcalde agradece a los miembros del directorio de la USCLAC la disponibilidad de querer aportar al municipio a pesar de sus múltiples ocupaciones. Está de acuerdo en que la USCLAC deba tener un presupuesto que se genere en las juntas de agua, sin embargo debe haber más control en esas administraciones. Sin embargo, consideró que cobrar una multa requiere un compromiso legal, por lo que deben hacerse consultas legales que permitan evitar reparos administrativos, y en caso de poder hacerlo debe reglamentarse, con una normativa que esté sometida a la ley marco de agua. Para ello, el Alcalde propuso la creación de un instrumento normativo que sea preparado por la COMAS. Advirtió que el proyecto de Agua y Saneamiento de Cabeza de Danto es un proyecto liderado por tres municipalidades y la USCLAC no va tener injerencia en los otros municipios.

El regidor Alberto Emilio Cruz manifestó que se debe divulgar para que el pueblo sepa que existe una reglamentación, que se documenta para que todo este en coordinación con el Departamento Ambiental, el COMAS y el prestador. Agregó que debe ponerse atención a la administración de las Juntas de Agua.

El Sr. Manuel Hernández miembro del Directorio manifestó que a la USCLAC le ha aumentado la demanda en los últimos años, por lo que se necesita realizar proyectos auto sostenibles y que aumenten su capacidad.

Los Regidores coincidieron en que las Juntas administradoras de agua deben ser controladas y con seguimiento oportuno y cuidar de que la USCLAC conserve su independencia y autoridad con respecto al prestador

#### **Resolución**

La Corporación Municipal resuelve que: a) En cuanto al presupuesto 2017 relacionado con el proyecto Aguas del Valle este no procede, en este momento, ya que habrá que esperar a que entre en funcionamiento el nuevo prestador. Con lo relacionado al presupuesto financiado por Servicio Aguas de Comayagua, se remite a la Junta Directiva para que lo revise y lo agregue al presupuesto general de SAC. b) En cuanto a la propuesta de

generación de ingresos por cobro de multas y otras acciones, se remite al asesor legal para que emita un dictamen y c) Girar instrucciones el COMAS para que con el apoyo del Departamento Ambiental Municipal y la USCLAC elaboren un instrumento normativo que defina el procedimiento y requisitos para el otorgamiento de permisos de uso del agua por las Juntas de Agua, empresas o particulares y se envíe a la Corporación para su revisión y aprobación.

**PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA**

**Letra a) Folio 486**

Se recibió del Administrador del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración del Programa Eurólabor, solicitud de aprobación para la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos y que se detalla a continuación;

**AUMENTAR EN LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES:**

Código presupuesto	Descripción	Valor en Lempiras
05-06-121	Sueldos y Salarios Básicos	700,000.00
05-06-126	Aguinaldo y décimo cuarto mes	75,000.00
05-06-128	Contribuciones patronales para seguro social	30,000.00
05-06-161	Beneficios y Compensaciones varias	135,000.00
05-06-214	Teléfono público	54,000.00
05-06-259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales n.c.	400,000.00
05-06-266	Publicidad y Propaganda	30,000.00
05-06-263	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	320,000.00
05-06-272	Viáticos Nacionales y otros gastos de viaje	50,000.00
05-06-279	Otros gastos de pasajes y viáticos n.c.	40,000.00
05-06-291	Servicios de Ceremonial y Protocolo	1000,000.00
05-06-299	Otros Servicios No Personales, N.C.	25,000.00
05-06-339	Otros productos de papel, cartón e impresos, n.c.	10,000.00
05-06-343	Llantas y neumáticos	30,000.00
05-06-355	Tintes, pinturas y colorantes	7,000.00
05-06-356	Combustible y lubricantes	41,129.87
05-06-375	Cemento, Cal y yeso	1,200.00
05-06-384	Piedra, arcilla y arena	500.00
05-06-392	Útiles de escritorio Oficina y enseñanza	60,000.00
05-06-399	Otros materiales y suministros, n.c.	40,000.00
05-06-421	Adquisición Equipos nuevos de oficina	175,000.00
05-06-424	Adquisición Equipos de Computación	50,000.00
05-06-429	Adquisición de maquinaria y equipos varios	100,000.00
05-06-434	Adquisición de Instrumentos musicales	60,000.00
05-06-436	Adquisición de equipos deportivos y recreativos	40,000.00
05-06-437	Adquisición de equipos educacionales	50,000.00
05-06-439	Adquisición de equipos varios	100,000.00
05-06-442	Adquisición de auto vehículos	845,000.00
05-06-449	Adquisición de equipos varios	50,000.00
05-06-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	468,718.14
05-06-544	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales	175,000.00
<b>TOTAL AUMENTO EN LEMPTRAS</b>		<b>5162,548.01</b>

Esta ampliación se solicita por haber sido aprobados y recibidos nuevos fondos en la cuenta operativa de lempiras, producto de la Segunda Transferencia de la cuenta Matriz de Ahorro en dólares, monto a utilizar para la ejecución de las diferentes actividades en el marco del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración en coordinación con las Instituciones co-ejecutoras del proyecto.

**Resolución**

La Corporación Municipal acuerda aprobar la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, solicitados por la Administración del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración del Programa Eurolabor.

**Letra b) Folio 487**

El señor alcalde expone que ha recibido depósito del Banco de los Trabajadores, S.A. como devolución de valores que corresponden al bono educativo y que no fue retirado por los beneficiarios en el tiempo que establece la institución bancaria por lo que se somete a su consideración para poder realizar la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos y que se detalla a continuación:

**ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
280-03	Reintegro y Devoluciones Banco de los Trabajadores S. A.	114,800.00
<b>Total de la ampliación de ingresos</b>		<b>114,800.00</b>

**ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales FDP 250 Bono educativo municipal Municipio de Comayagua	114,800.00
<b>Total de la ampliación de egresos</b>		<b>114,800.00</b>

**Resolución**

La Corporación Municipal aprueba la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por haber recibido depósito del Banco de los Trabajadores, S.A. como devolución de valores que corresponden al bono educativo.

**Letra c) Folio 488**

Se recibió solicitud de la **Sra. Gelda Linares Simón**, Identidad No. 0301-1964-00374 en la que pide se le traslade un crédito de Lps. 3,643.92 al pago de bienes inmueble de una de sus propiedades ya que involuntariamente se emitió un cobro por un bien que no es de su propiedad. Se adjuntó recibo de pago.

**Resolución**

La Corporación Municipal aprueba crédito de Lps. 3,643.92 al pago de bienes inmuebles de una de sus propiedades a la **Sra. Gelda Linares Simón**.

**Letra d) Folio 488**

Se recibió oficio del Gerente de Servicio Aguas de Comayagua en el que adjunta información y la remite a la Corporación Municipal relacionada con la solicitud no aprobada **de pegues de agua para la Residencial Los Arcos**, previo a la solicitud de permiso de construcción que tampoco ha sido aprobado por el departamento de Planificación Urbana.

Comparece el Jefe de Planificación Urbana y manifestó que tiene conocimiento que los responsables del proyecto de construcción de viviendas trajeron la división de los lotes pero no han iniciado por la falta de agua y por ende no se ha otorgado el permiso de construcción. Manifestó además que para construcción de 14 viviendas ya se requiere licencia ambiental pero ellos van a construir solamente 12 viviendas.

El Regidor Guillermo Enrique Peña propone verificar si es factible el suministro para lo que propone se integre una comisión de análisis integrada por Urbanismo y Aguas de Comayagua.

#### **Resolución**

La Corporación Municipal resuelve la conformación de una Comisión coordinada por el Vice Alcalde e integrada por el Jefe de Urbanismo, Gerente de Aguas de Comayagua, el regidor Enrique Peña y el Regidor José Antonio Alcerro, para análisis del tema y posteriormente la Corporación pueda emitir una aprobación oficial.

#### **Letra e) Folio 489**

Se recibió nota de la Sra. Ana Hernández y el Sr. Héctor Godínez, Coordinadora y Sub Coordinador de la CCT donde solicitan a la Corporación se les invite a presentarse a los diferentes procesos de licitación que se realizan en la Municipalidad para dar fe de la transparencia de los procesos y cumplir con las atribuciones que la ley les confiere.

#### **Resolución**

La Corporación Municipal resuelve que el Sr. Alcalde girará una nota al administrador y al auditor para que en cada una de las licitaciones públicas y privadas se invite al Sr. Comisionado y la representatividad de la Comisión Ciudadana de Transparencia.

#### **Letra f) Folio 490**

Se recibió nota de la Sra. Ana Hernández y el Sr. Héctor Godínez, Coordinadora y Sub Coordinador de la CCT donde solicitan a la Corporación se les facilite el Plan de Desarrollo Municipal.

#### **Resolución**

El Sr. Alcalde explicó que el Plan de Desarrollo Municipal está en proceso de conformación y se está a la espera de la contratación del Consultor que lo va a construir y que este Plan estará siendo trabajado con la participación de los sectores de la sociedad civil.

#### **Letra g) Folio 490**

Se recibió copia del oficio No. 494 y de la liquidación del segundo desembolso del presupuesto que fuera enviado por el Director Presidente de la USCLAC al Gerente Servicio Aguas de Comayagua.

#### **Resolución**

La Corporación Municipal da por recibido la copia del oficio e informe de la liquidación del segundo desembolso del presupuesto.

#### **PUNTO 9) INFORMES**

#### **Letra a) Folio 490**

Se recibió nota de la Sra. Ana Hernández y el Sr. Héctor Godínez, Coordinadora y Sub Coordinador de la CCT en el que manifiestan que el acuerdo de nombramiento del Sr. Pedro Euceda como miembro de la CCT, se ha realizado en base al Art. 13 del reglamento en donde se faculta a la comisión para sustituir el cargo a miembros en caso de renuncia voluntaria como fue el caso de la Sra. Jacqueline Galeas.

#### **Resolución**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de la CCT

#### **Letra b) Folio 491**

Se recibió del Auditor Municipal el informe del estudio sobre el análisis del volumen de los ingresos que perciben los arrendatarios de siete pabellones de los servicios sanitarios del Mercado San Francisco que recientemente fueron remodelados.

#### **Resolución**

La Corporación Municipal después de analizar los resultados que se presentan en el informe y dado que la inversión hecha es considerable y el pago de servicios públicos es mayor, acuerda incrementar a L. 100.00 diarios, por concepto de pago por el arrendamiento a los sanitarios de mayor de ingreso y que han sido remodelados ubicados en el Mercado San Francisco de esta ciudad.

**Letra c) Folio 491**

Se recibió nota del Auditor interno en la que envía informe de las actividades realizadas por la Unidad durante el mes de agosto 2016.

**Resolución**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las actividades realizadas por la Unidad durante el mes de agosto 2016, en cumplimiento al Art. 54 de la Ley de Municipalidades.

**Letra d) Folio 491**

Se recibió dictamen técnico de la Comisión integrada por el Jefe de Catastro y el Juez Municipal en la que informan sobre la inspección de campo realizada en uno de los lotes destinados para área verde en la Colonia Brisas de Altamira, según lo ordenado por la Corporación, manifestando lo siguiente: Que el inmueble Clave HJ134G-02-86, es ejidal, no tiene acceso a la vía pública y colinda con una quebrada y con el bloque Q de la Colonia Brisas de Altamira, se observó un tanque para cría de peces, un vivero en desuso y unas excavaciones posiblemente para hacer un muro perimetral afectando el área verde en referencia. Con relación a la solicitud presentada por la Iglesia Vida Cristiana para que se le done o venda este lote, según la Ley de Municipalidades en el Art. 72 establece que las áreas verdes no podrán enajenarse, gravarse, embargarse o rematarse so pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil y penal para los involucrados, por lo que se recomienda desarrollar un proceso de reforestación de parte del Departamento Municipal Ambiental, previa identificación de las especies más idóneas para el tipo de suelo en la referida zona.

**Resolución**

La Corporación Municipal resuelve lo siguiente: a) En vista de que la clase de dominio del terreno está por ocupación, se debe escriturar a favor de la municipalidad b) Realizar la medición de todos los inmuebles del bloque Q de la Colonia Brisas de Altamira según plano impreso de lotificación y c) Ordenar al Juez Municipal la demolición de las propiedades o infraestructura que existan dentro del área.

**PUNTO No. 10) VARIOS**

**Letra a) Folio 492**

La asesoría legal somete a discusión varios procesos legales de los cuales cinco dictámenes serán entregados esta semana, quedando pendientes otros de dictamen final. A la vez la Secretaría Municipal informa que se vino a notificar la Abog. Manuela Castillo Solano apoderada legal de la Sra. Maribel Pineda sobre la Resolución emitida por la Corporación Municipal, al igual que también lo hizo el Abog. Tirso Ulloa Ulloa apoderado legal del Sr. Alejandro Canales.

Con respecto a la Resolución sobre el caso de la Sra. Maribel Pineda la Corporación Municipal acordó girar instrucciones al Juez para que envíe un oficio al dueño de las bodegas en el que se le advierta que se estará sometiendo a las sanciones legales correspondientes al ocasionar daños a los vecinos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad. Además, que este departamento continúe monitoreando el área para evitar que se utilice la calle para estacionamiento de carga y descarga ya que el permiso se otorgó con restricciones, y que se proceda a colocar la señalización respectiva.

**Letra b) Folio 493**

El señor Alcalde somete a consideración de la Corporación Municipal la emisión de una ordenanza municipal que regule el uso de buses de gran tamaño en el término del municipio, invocando la nueva Ley de Tránsito.

Y además, una ordenanza que prohíba transportar vendedores a la terminal única interurbana de transporte para evitar la invasión de vendedores ambulantes dentro de las instalaciones de la misma.

Resolución: La corporación Municipal aprueba ambas mociones, por unanimidad.

**Letra c) Folio 493**

El Regidor Luis Fuentes manifestó que se está observando la existencia de varios estacionamientos de vehículos en la calle y de auto buses en cualquier lugar de la ciudad por lo que se hace necesario que se establezcan los sitios de estacionamientos; además de reorientar algunas rutas para evitar que esto se dé en calles sumamente transitadas como la que va del Hotel Emperador a la estación Gasolinera Uno.

La Regidora Irasema Vides manifestó que también los conductores de taxis provocan desorden en la ciudad, al respecto el alcalde agregó que se hace necesario un trabajo con los propietarios de las unidades.

El comisionado municipal manifestó que ya se ha hablado de estos temas en el Comité vial y se hace necesario un estudio técnico para lo cual ya hay ofrecimiento de algunas universidades como La Politécnica y la José Cecilio del Valle.

La Corporación municipal resuelve girar instrucciones al Comité Vial para que haga un estudio de posibles estacionamientos y bahías que se puedan autorizar.

**Letra d) Folio 494**

El Regidor Carlos Suazo agregó que dada la complejidad de la ciudad, ya se hace necesario diversificar la policía municipal en policía de turismo, fiscal, mercado, etc. Y además buscar sostenibilidad por uso de los estacionamientos. Posición que fue compartida por el Sr. Alcalde y que además, agrega que se necesita incrementarles en número y en calidad por lo que deben capacitarse.

El Regidor Luis Fuentes agregó que la policía nacional tiene múltiples actividades, sin embargo, Comayagua tiene un proyecto de ciudad y tiene normativas lo cual demanda de un trabajo integrador, por lo que vale la pena hacer esfuerzos de aproximación para buscar el apoyo y conseguir su intervención en asuntos que hasta ahora solamente han sido atendidos por la policía municipal.

**Letra e) Folio 495**

El Regidor Alberto Cruz propone que se haga un estudio para nuevo acceso de rutas y además otro proyecto importante es el cableado del boulevard Cuarto Centenario. Sugirió la importancia de integrar una comisión para gestionar las instalaciones de la Granja Penal y hacer intercambio con el área donde se encuentra previsto construir el nuevo cementerio.

**PUNTO No. 11) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS  
PUNTO No. 12) CIERRE DE SESION**

La sesión se cerró a las 5:49 de la tarde, firmando para constancia.  
\*\*\*\*\*  
**ES CONFORME CON SU ORIGINAL** \*\*\*\*\*  
POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESION SE DE RESPUESTA A LO ESPERADO EN ESTA RESOLUCION.  
ESTAS RESOLUCIONES ESTAN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACION EN LA PRÓXIMA

